



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 11920

C/4128/2023

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Enzo Malán Castro:

"Montevideo, 20 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. En el marco de los trabajos desarrollados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara, en relación a los proyectos de ley vinculados con la declaración de feriados nacionales, se requiere obtener información detallada sobre el impacto económico asociado a estos días festivos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el costo actual (o posible costo estimativo) que asume el Estado en cada feriado, ya sea laborable o no laborable. 2) Si existen estimativos de casos en los que los feriados laborales generen costos adicionales para el Estado. 3) Cómo se compone el mencionado costo. Desglosar en forma detallada los elementos que lo conforman. 4) Cuáles serían los costos para el Estado en caso de establecer un posible feriado laborable nacional el 28 de febrero de cada año. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 12017

C/4128/2022

Montevideo, 5 de marzo de 2024.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de comunicar a la señora Ministra, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el señor Representante Enzo Malán Castro, remitido con fecha 20 de diciembre de 2023, por Oficio N° 11920, cuyo texto es el siguiente:

"Montevideo, 20 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. En el marco de los trabajos desarrollados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara, en relación a los proyectos de ley vinculados con la declaración de feriados nacionales, se requiere obtener información detallada sobre el impacto económico asociado a estos días festivos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el costo actual (o posible costo estimativo) que asume el Estado en cada feriado, ya sea laborable o no laborable. 2) Si existen estimativos de casos en los que los feriados laborables generen costos adicionales para el Estado. 3) Cómo se compone el mencionado costo. Desglosar en forma detallada los elementos que lo conforman. 4) Cuáles serían los costos para el Estado en caso de establecer un posible feriado laborable nacional el 28 de febrero de cada año. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO - Presidenta
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría

2023-5-1-0010849

Montevideo, - 4 JUN 2024

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ana María Olivera
P r e s e n t e.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes presentado por el Señor Representante Enzo Malán Castro, (Oficio N° 11920, de fecha 20 de diciembre de 2023), se remite copia de lo informado por esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

MEF	EXPEDIENTE N° 2023-5-1-0010849
Oficina Actuante:	DGS - Dirección General
Fecha:	30/05/2024 14:55:23
Tipo:	Informar

Sra. Ministro:

En relación al pedido de informes remitido por la Presidencia de la Cámara de Representantes mediante oficio N° 12017, en virtud de lo solicitado por el Sr. Representante Enzo Malán, corresponde señalar lo siguiente.

Se consultó a la Dirección de Política Económica respecto a las interrogantes que plantea el Sr. Legislador, la que respondió indicando que no existe una metodología disponible a los efectos de que este Ministerio pueda evaluar en forma robusta el costo que cada feriado nacional tiene para el Estado.

Asimismo, la información disponible respecto a remuneraciones -que podrían servir de base para la evaluación que plantea el Sr. Legislador- es la que consta en el presupuesto nacional; sin perjuicio de lo cual junto a dicha base deberían considerarse múltiples ahorros que resultarían de diversos gastos de funcionamiento que, en mayor o menor medida, podrían verse abatidos.

Es todo cuanto corresponde informar, salvo mejor opinión de la jerarquía.

Firmante:
TORRES, GABRIELA